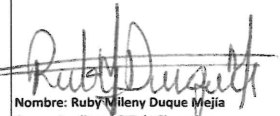
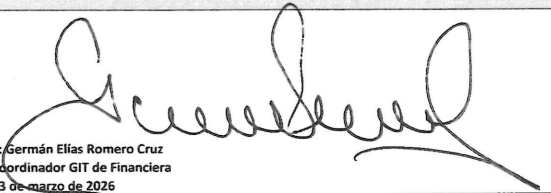



NOMBRE DEL DOCUMENTO	PLAN INTERNO DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO	VIGENCIA	2026
OBJETIVO	Implementar las acciones necesarias para incentivar el ahorro y disminuir los gastos generados por la entidad en coherencia con las prioridades del gobierno nacional y la normativa aplicable.		
MARCO NORMATIVO	<p>A partir de lo dispuesto en el siguiente marco normativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 2155 de 2021 por medio del cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras Disposiciones. • Decreto 1068 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. • Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme lo indicado en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021. • Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación. • Directiva Presidencial No 04 de 2012 por la cual se dictan disposiciones de Eficiencia Administrativa y lineamientos de Cero Papel en la Administración Pública. • Directiva Presidencial No 02 de 2015 por la cual se establecen lineamientos de Buenas Prácticas para el ahorro de Energía y Agua • Directiva Presidencial No 13 del 20 de diciembre de 2024 - Directrices generales para la construcción del Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2025 • Circulares Externas del Ministerio de Hacienda sobre el asunto. 		
RESPONSABLE DEL PLAN	Secretaría General		
ALCANCE	Las acciones definidas en el presente plan son de estricto cumplimiento por todos los servidores públicos y contratistas de la ART en el desarrollo de sus funciones y actividades.		
PUBLICACIÓN	El Plan Interno de Austeridad deberá ser aprobado por la Secretaría General y publicado en la página web de la entidad durante el primer trimestre de la vigencia.		
MONITOREO	Los responsables de ejecutar las actividades descritas en el presente plan realizarán monitoreo trimestral al cumplimiento de las mismas, el cual reportarán a la Secretaría General para su revisión y consolidación.		
SEGUIMIENTO	La Oficina de Control Interno verificará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto de austeridad del gasto y presentará un informe trimestral al Representante legal de la Entidad de conformidad con lo establecido en el Art. 1 del Decreto 984 del 2012.		
INFORME SEMESTRAL	La Secretaría General semestralmente reportará el informe de austeridad del gasto al Ministerio de Hacienda conforme a los lineamientos establecidos por esta entidad y realizará su publicación en la página web.		

FORMULACIÓN DEL PLAN								META ANUAL			
Item	CATEGORIAS DE AUSTRERIDAD	META (DESCRIPCIÓN CUALITATIVA)	META CUANTITATIVA DE AHORRO (%)	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	MEDIDAS DE AUSTRERIDAD (Actividades a implementar)	EJECUTADO 2025	META PRESUPUESTADA 2026	AHORRO PROPUESTO 2026	META % VARIACIÓN (gasto 2026-gasto 2025)/gasto 2025
1	Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Mantener el valor de la contratación de prestación de servicios profesionales, con relación a la vigencia anterior.	0,00%	2/01/2026	31/12/2026	Todas las dependencias	Controlar la contratación de prestación de servicios sin afectar el desarrollo de las actividades misionales que por objeto tiene la entidad.	\$ 9.950.918.357	\$ 9.951.000.000	\$ 81.643	0,00%
2	Horas extras	No superar el 7% el valor del reconocimiento de horas extras, respecto del año anterior teniendo en cuenta el aumento salarial.	6,93%	2/01/2026	31/12/2026	GIT Talento Humano	Racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustaría a las estrictamente necesarias, verificar que exista relación entre la necesidad y la programación de las horas extras, con el fin de evitar los innecesarios reconocimientos de estas: Horas extras vigencia 2026/ horas extras vigencia 2025.	\$ 51.436.781	\$ 55.000.000	\$ 3.563.219	6,93%
3	Vacaciones e indemnizaciones	No superar el 56,11% en el pago de indemnización de vacaciones, respecto de lo pagado en 2025 teniendo en cuenta las variables que imposibilitan ahorro en este ítem.	56,11%	2/01/2026	31/12/2026	GIT Talento Humano	En este ítem no se puede generar ahorro debido a que por el cambio de gobierno es posible se presenten retiros de directivos y asesores que ameriten el pago de indemnización por vacaciones. Sin embargo, la ART realizará la programación de vacaciones de los funcionarios activos con el fin de evitar la acumulación de periodos.	\$ 337.589.025	\$ 527.000.000	\$ 189.410.975	56,11%
4	Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles	Ahorrar un 6,19% en el presupuesto asignado a arrendamiento de sedes y mantenimiento de bienes inmuebles.	-6,19%	1/01/2026	31/12/2026	GIT Administrativa	La reducción en los costos asociados se verán reflejados en el rubro de mantenimiento de bienes inmuebles debido a que estos se realizaron en la vigencia anterior, así como una reducción en una renegociación en el canon de arrendamiento de la sede central.	\$ 4.430.405.451	\$ 4.156.115.350	-\$ 274.290.102	-6,19%
5	Suministro de tiquetes y gastos de transporte de pasajeros	En este ítem no se proyectan ahorros debido a que por temas de seguridad los desplazamientos se deben realizar vía aérea, adicionalmente por este rubro se reconocen los gastos de transporte terrestre y fluvial que legalizan los comisionados.	0,00%	2/01/2026	31/12/2026	GIT Talento Humano, Secretaría General y Direcciones	Dar prelación a los encuentros virtuales, evitando el desplazamiento de los servidores públicos de la entidad; en caso de ser necesario los tiquetes se deben adquirir en tarifa clase económica ofrecida por las aerolíneas.	\$ 834.067.882	\$ 980.750.921	\$ 146.683.039	17,59%

6	Reconocimiento de viáticos – Prelación encuentros virtuales	No superar el 2,8% en el reconocimiento de viáticos, respecto a la vigencia anterior teniendo en cuenta su importancia en el desarrollo de los proyectos misionales de la ART.	2,80%	2/01/2026	31/12/2026	Todas las dependencias	Racionalizar el reconocimiento y pago de viáticos a los estrictamente necesarios, que responda a una adecuada planeación y programación de comisiones y propendiendo a la realización de reuniones virtuales Realizar seguimiento a los gastos de viáticos. Indicador: Valor de viáticos vigencia 2026 / Valor de viáticos vigencia 2025.	\$ 850.125.021	\$ 873.956.770	\$ 23.831.749	2,80%
7	Eventos	No se contempla el desarrollo de eventos en la entidad, por tanto no aplica un porcentaje de ahorro.	0,00%	2/01/2026	31/12/2026	GIT Talento Humano	No se contempla el desarrollo de eventos en la entidad, por tanto no aplica un % de ahorro.	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
8	Vigilancia	Reducir el valor del servicio de vigilancia en las sedes y regionales de la Agencia de Renovación del Territorio garantizando la seguridad de los bienes y personas que hacen parte de ella o visitantes en un 1%.	-1,00%	1/01/2026	31/12/2026	GIT Administrativa	Continuar con los servicios de vigilancia por monitoreo y alarma en las regionales. En la sede Central de la ART, continuar con el servicio de vigilancia de un (1) Turno, con el costo del servicio de acuerdo con las tarifas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y la incorporación de innovación tecnológica mediante la instalación de cámaras de seguridad con el objeto de fortalecer el esquema de vigilancia.	\$ 156.439.077	\$ 154.976.676	-\$ 1.462.401	-0,93%
9	Vehículos oficiales (combustible y mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos)	No se tiene contemplada la compra de vehículos en la presente vigencia, no aplica este concepto como meta de ahorro. No obstante a lo anterior, y teniendo en cuenta que los actuales vehículos requieren de combustible y de insumos como llantas, baterías, filtros, bombillos, aceites lubricantes y demás repuestos requeridos para el mantenimiento preventivo determinado por fábrica y mantenimiento correctivo, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	50,33%	1/01/2026	31/12/2026	GIT Administrativa	Realizar seguimiento al consumo de galones de combustible y realización de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos de la ART. Se establecieron nuevas políticas para el uso de los vehículos de la entidad. Gasto de mantenimiento de vehículos 2026 / gasto de mantenimiento de vehículos 2025. Galones consumidos 2026 / Galones consumidos /2025.	\$ 71.292.038	\$ 107.175.080	\$ 35.883.042	50,33%
10	Publicidad estatal	La ART no destina recursos para publicidad estatal, por tanto no se genera ahorro al no contemplarse este gasto. Lo registrado en este rubro obedece a las publicaciones en el diario oficial que por ley la entidad debe realizar.	349,80%	2/01/2026	31/12/2026	Oficina de Comunicaciones	No aplican medidas porque no se contrata publicidad estatal.	\$ 1.111.600	\$ 5.000.000	\$ 3.888.400	349,80%
11	Papelera y Telefonía	Se ahorrará el 34,30% en gastos de papelería y telefonía respecto del año anterior.	-34,30%	1/01/2026	31/12/2026	GIT Administrativa	Se aplica la política de cero papel y no se cuenta con planes de telefonía móvil para los servidores públicos de la entidad. Se realizará seguimiento al consumo de papelería y llamadas telefónicas.	\$ 363.675.505	\$ 238.936.347	-\$ 124.739.158	-34,30%
12	Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	La entidad no cuenta con suscripciones a publicaciones o bases de datos.	0,00%	1/01/2026	31/12/2026	GIT Administrativa	No realizar suscripción a publicaciones o bases de datos utilizando la información pública.	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
13	Sostenibilidad ambiental (servicios públicos de energía y agua)	La ART tiene contemplado para los servicios públicos un incremento del IPC para la presente vigencia pero propenderá con las políticas ambientales disminuir el consumo con el propósito de no tener un aumento en el costo con referencia a la vigencia 2025.	-0,80%	1/01/2026	31/12/2026	GIT Administrativa	Realizar campañas de sensibilización sobre ahorro de energía y de agua. En caso de necesitarse suscribir contratos de arrendamiento de sedes estas se exigirán con dispositivos de ahorro de agua en lavamanos y bombillos ahorradores. Realizar seguimiento a los siguientes indicadores: (KW) de energía consumidos vigencia 2026/ KW de energía consumidos vigencia 2025. M3 de agua consumidos vigencia 2026 / M3 de agua consumidos vigencia 2025.	\$ 359.619.985	\$ 356.728.779	-\$ 2.891.206	-0,80%
SUMATORIA								\$ 17.406.680.722,41	\$ 17.406.639.922,15	-\$ 40.800,26	0,00%

Nota: Para la vigencia 2026, la Agencia de Renovación del Territorio no proyecta meta de ahorro, toda vez que la apropiación final correspondiente a gastos de funcionamiento en el rubro A-02 Adquisición de bienes y servicios para la vigencia 2025 fue de \$12.306.659.505, mientras que para la vigencia 2026 la apropiación solo fue de \$10.892.000.000 lo cual implica una reducción en gastos de funcionamiento del 11,5%

CONTROL DEL DOCUMENTO		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 Nombre: Ruby Mileny Duque Mejía Cargo: Analista - GIT de Financiera Fecha: 03 de marzo de 2026	 Nombre: Germán Elías Romero Cruz Cargo: Coordinador GIT de Financiera Fecha: 03 de marzo de 2026	 Nombre: Diana Carolina Barbosa Pardo Cargo: Secretaria General (E) Fecha: 03 de marzo de 2026